

5.

Arribado
- 4 OCT 2022

Bogotá D.C. 04 de octubre de 2022

Emilia Maldonado
Día 4 Mes oct Año 2022
Hora 1:13

Doctor
AGMETH ESCAF TIJERINO
Presidente Comisión Séptima Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado presidente.

Aditiva a la No 15

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN ADITIVA** a la **PROPOSICIÓN 15 DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES**.

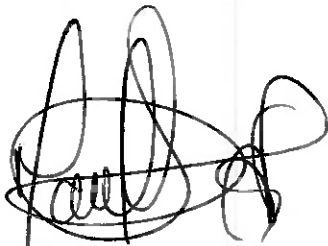
Al cuestionario para el debate de control político a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dra. Concepción Baracaldo Aldana,

Adiciónese al cuestionario las siguientes preguntas:

1. Sírvase informar cuál es el procedimiento y los criterios de contratación de la Entidades Administradoras de Hogares Comunitarios de Bienestar.
2. De acuerdo con lo anterior, sírvase informar en su calidad de supervisor del contrato las acciones de seguimiento y control a las funciones y actividades contractuales de las Entidades Administradoras de Hogares Comunitarios de Bienestar, especificando los lineamientos acordados para la contratación de las madres y padres comunitarios según lo previsto por el Código Sustantivo del trabajo.
3. Sírvase informar cuál es el plan de contingencia 2022-2023, ante la falta de personal para supervisión y asistencia técnica, para mitigar los retrasos en la atención de los procesos de restablecimiento de derechos y la asistencia técnica de los programas de atención en la primera infancia.
4. De acuerdo con el estudio técnico de cargas laborales realizado por el instituto, indique con cifras y análisis el estado en el que se encuentra la ampliación de la planta de empleos y la modificación de los grados salariales de la planta de personal existente.

5. Indique cuáles son las acciones que ha adelantado el instituto para dar cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo de acuerdo por lo previsto por el Ministerio del Trabajo para alcanzar la formalización laboral y restablecer los derechos y condiciones laborales de quienes se encuentran vinculados directamente o a través de terceros a la entidad.

6. De acuerdo con lo anterior, sírvase describir las acciones estrategias para garantizar y restablecer los derechos y condiciones laborales de las y los trabajadores vinculados directamente y a través de terceros a la entidad.



Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.